

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 14-08-2026
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN DE FORROS PROTECTORES Y CAJAS DE MADERA PROTECTORAS PARA EQUIPOS DE SONIDO SEGÚN FICHA TÉCNICA.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

Los sectores económicos son las divisiones que organizan la actividad productiva de un país. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones; esto permite entender cómo se generan la riqueza, el empleo y los bienes que la sociedad consume a diario.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

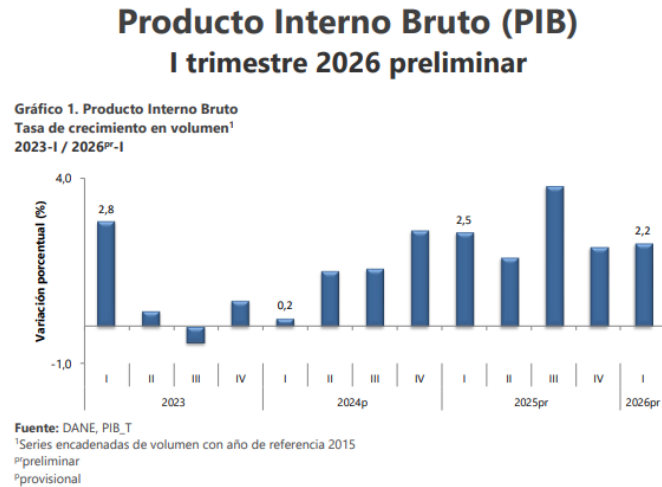
- **Sector Primario:** Comprende las actividades dedicadas a extraer los recursos directamente de la naturaleza. Es la base de la cadena productiva y provee los alimentos y materiales esenciales.
- **Sector Secundario:** Reúne las industrias encargadas de transformar la materia prima en productos elaborados. Requiere el uso de maquinaria, energía y mano de obra especializada.
- **Sector Terciario:** Engloba las actividades que no producen bienes materiales, sino servicios para satisfacer las necesidades de las personas y empresas. Domina las economías modernas.
- **Sector Cuaternario:** Se centra en las actividades intelectuales asociadas a la información, la innovación tecnológica y la investigación científica. Impulsa el desarrollo del futuro.

Para determinar el desempeño del servicio objeto de este proceso, se tomarán como referencia los datos del Boletín Técnico del Departamento administrativo Nacional de estadísticas (DANE).

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Producto Interno Bruto (PIB)

Gráfica No.1: Producto Interno bruto I TRM 2026



Fuente: DANE, PIB

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Gráfica No.2: Valor Agregado por Actividad Económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Fuente: DANE, PIB

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Gráfica No.4: Industrias Manufactureras

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Fuente: DANE, PIB

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Gráfica No.4: Comercio al por Mayor y al por Menor

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Fuente: DANE, PIB

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

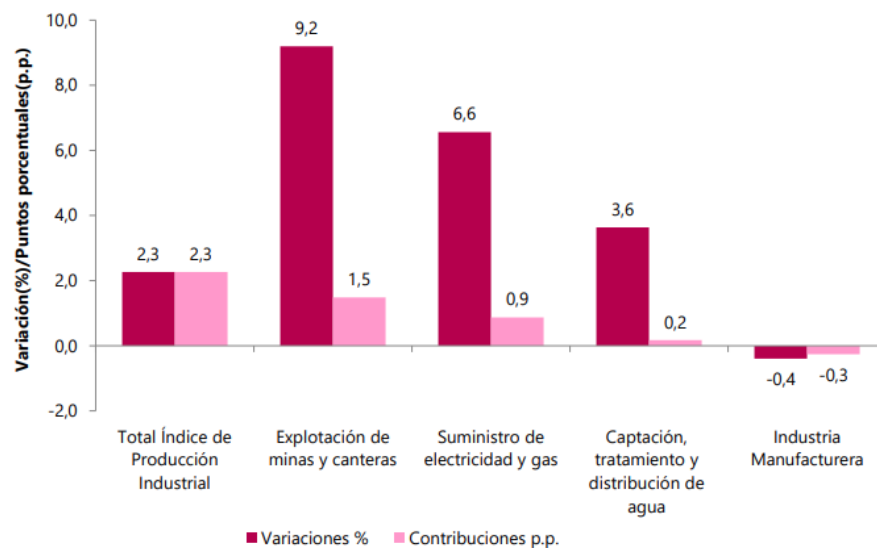
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Índice de Producción Industrial (IPI) Mayo 2026

En mayo de 2026, frente a mayo de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de explotación de minas y canteras aumentó un 9,2%; el suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 6,6%; y la captación, tratamiento y distribución de agua registró aumento del 3,6%. En contraste, el sector de industria manufacturera registró una disminución de 0,4%.

Gráfica No.5: Variación y Contribución anual del Índice de Producción Industrial por Sectores Industriales

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Mayo (2026 / 2025)^{Pr}



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

Pr: cifras preliminares.

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.

Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Fuente: DANE, IPI

En mayo de 2026, frente a mayo de 2025, de las 26 actividades industriales, 11 registraron variaciones positivas, sumando 4,4 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 15 presentaron variaciones negativas, restando 2,2 puntos porcentuales, así:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Gráfica No.6: Variación y Contribución Anual del Índice de producción Industrial por Actividades Industriales

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales

Total nacional

Mayo (2026 / 2025)^{Pr}

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T. IPI	Total Índice de Producción Industrial	2,3	
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	66,7	1,9
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	7,9	0,9
1100	Elaboración de bebidas	9,1	0,7
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	5,3	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,6	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	15,9	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	6,2	0,1
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	1,0	0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	2,6	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	10,8	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	1,0	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-0,6	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-0,7	0,0
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-0,4	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-6,3	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	-2,7	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-0,9	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-6,3	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,7	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-2,7	-0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-7,3	-0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-10,7	-0,2
1300	Fabricación de productos textiles	-20,8	-0,3
1400	Confección de prendas de vestir	-11,3	-0,3
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-3,4	-0,5
1000	Elaboración de productos alimenticios	-3,8	-0,6

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

Pr: cifras preliminares.

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.

Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Fuente: DANE, IPI

En virtud del boletín El Índice de Precios del Productor (IPP) de julio de 2026, se valida el indicador IPP que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionario.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

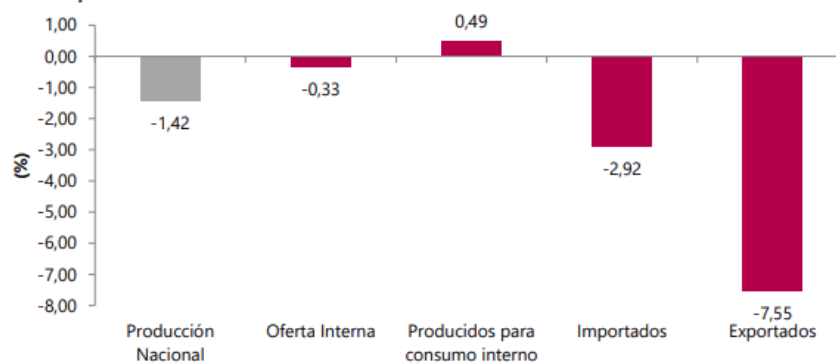
Gráfica No.7: Índice de Precios del Productor (IPP)

Índice de Precios del Productor (IPP)

Julio 2026pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP

Índice total
Julio 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

pr: Cifra provisional

Fuente: DANE, IPP

El Índice de Precios del Productor (IPP) en Colombia registró una tendencia general a la baja en julio de 2026, destacándose una fuerte contracción en el sector externo debido al desplome del -7,55% en los bienes exportados y del -2,92% en los importados, lo que a su vez empujó a la producción nacional a terreno negativo con una caída del -1,42%. Por el contrario, el mercado doméstico mostró una mayor estabilidad, ya que la oferta interna solo retrocedió un -0,33% y los bienes producidos para consumo interno fueron el único indicador que creció, registrando un leve incremento del 0,49%.

Salario Mínimo Legal Mensual Vigente

Para el periodo fiscal 2026, se estableció un ajuste estructural en la remuneración básica. El salario mínimo mensual (SMMLV) registró un incremento del 23%, ascendiendo de \$1.423.500 a \$1.750.905. Paralelamente, el auxilio de transporte se fijó en \$249.095 (un alza del 24,5%), consolidando un ingreso total mensual de \$2.000.000 para los trabajadores a partir de enero.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Gráfica No. 8: Variación SMMLV 2025-2026

Concepto	Referencia 2025	Referencia 2026	Variación
SMMLV Nominal	\$1.423.500	\$1.750.905	+23%
Ingreso Base (con Aux. Transporte)	\$1.623.500	\$2.000.000	+23,2%
Jornada Laboral	44 horas	42 horas	-4,5% tiempo
Costo Hora Técnica (Est.)	\$13.500	\$17.350	~+28%

Fuente: SMMLV, 2025-2026

Precio del Dólar

Gráfica No.9: Precio del Dólar

Gráfica del precio del dólar



Fuente: Dólar TRM, 2026

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) del peso colombiano (COP) frente al dólar estadounidense (USD) ha mostrado una marcada tendencia a la baja durante el primer semestre e inicio del tercer trimestre de 2026. Partiendo de los \$3.757,08 COP el 1 de enero de 2026, el dólar registró un máximo de \$3.797,64 COP el 4 de marzo y cayó a un mínimo de \$3.132,42 COP a finales de julio, ubicándose en terreno de los \$3.121-3.157 COP a mediados de agosto de 2026.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

1.2 REGULATORIO:

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso contar con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Desde el punto de vista jurídico, la adquisición que se pretende contratar con el presente proceso es válida, no contravía el ordenamiento jurídico colombiano vigente, para lo cual al ser un proceso de mínima cuantía por el presupuesto asignado, por lo tanto la persona natural o jurídica que participe como oferente dentro del presente proceso debe tener experiencia en la venta de los bienes, así como gozar de la capacidad jurídica para desarrollar el objeto contractual planteado, dando cumplimiento a lo establecido en:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública”*.
- Ley 1150 de 2007 *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*.
- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública”*.
- Ley 1437 de 2011 *“Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.
- Ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. *“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*.
- Ley 1564 de 2012 *“Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 2069 de 2020 *“Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”*.
- Ley 2160 de 2021 *“Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007”*.
- Decreto 4170 de 2011 *“Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura”*.
- Decreto Ley 019 de 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*.
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 *“Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”*.
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación*

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

- Decreto 399 de 2021 *"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*
- Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 *"Por la cual se adopta el Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus unidades ejecutoras."*
- Resolución Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022 *"Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".*
- Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, *Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*
- Decreto 0142 de 2023, *por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.*
- *Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.*
- *Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.*
- *Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.*

1.3 TÉCNICO:

De acuerdo con la necesidad identificada por el Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM, se requiere la adquisición de forros protectores y cajas de madera protectoras para los equipos de sonido, teniendo en cuenta que dichos elementos constituyen medios necesarios para garantizar la adecuada conservación, protección, manipulación, transporte, almacenamiento y disponibilidad operativa de los equipos, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico del presente proceso.

Los equipos de sonido objeto de protección corresponden a bienes adquiridos por la Unidad durante la vigencia 2025, razón por la cual resulta técnicamente necesario implementar medidas de protección que permitan preservar su integridad física y funcional durante las diferentes actividades en las que sean utilizados, especialmente aquellas que impliquen desplazamiento, instalación, desmontaje, almacenamiento y transporte de los equipos. La adquisición de estos elementos de protección permite disminuir la exposición de los equipos a factores externos que puedan ocasionar deterioro, afectaciones físicas, golpes, rayones, acumulación de polvo, humedad, suciedad y demás condiciones derivadas de su manipulación y movilización.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Desde el punto de vista técnico, los forros y cajas protectoras deberán estar diseñados de acuerdo con las dimensiones, características y particularidades de cada uno de los equipos relacionados en la ficha técnica, garantizando un ajuste adecuado y evitando movimientos internos que puedan generar impactos o esfuerzos durante su manipulación. En consecuencia, no resulta técnicamente conveniente la adquisición de elementos de protección genéricos que no correspondan a las dimensiones y características específicas de los equipos, toda vez que podrían generar holguras, dificultades de transporte, deficiencias en la protección o interferencias durante el proceso de instalación y utilización.

Las cajas de madera protectoras deberán proporcionar una estructura suficientemente resistente para soportar las condiciones normales de manipulación, almacenamiento y transporte de los equipos, procurando que estos permanezcan debidamente asegurados y protegidos durante las actividades logísticas. De igual manera, los forros protectores deberán permitir la protección individual de los equipos frente a agentes externos y facilitar su manipulación, sin afectar su integridad ni las condiciones requeridas para su utilización.

La necesidad de contar con estos elementos adquiere especial importancia debido a la naturaleza de los equipos de sonido, los cuales integran componentes electrónicos, eléctricos, acústicos y mecánicos que requieren condiciones adecuadas de manipulación y conservación. Por tal motivo, la implementación de sistemas de protección física contribuye a prolongar la vida útil de los bienes, reducir la probabilidad de daños derivados de su transporte y almacenamiento y disminuir la necesidad de intervenciones correctivas ocasionadas por afectaciones físicas.

Así mismo, desde el punto de vista operativo y logístico, los equipos de sonido son susceptibles de ser movilizadas entre diferentes espacios de la Unidad de acuerdo con los requerimientos de las actividades institucionales. En este sentido, disponer de forros y cajas diseñados específicamente para cada equipo facilita las labores de embalaje, transporte, almacenamiento y organización, permitiendo reducir los tiempos asociados a dichas actividades y proporcionando condiciones más seguras para el personal encargado de su manipulación.

Las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico responden, por tanto, a las condiciones particulares de los bienes que se pretenden proteger y buscan garantizar que los elementos adquiridos sean funcionales, compatibles y adecuados para la finalidad prevista. En consecuencia, el futuro contratista deberá suministrar los bienes cumpliendo integralmente las características, dimensiones, materiales, sistemas de protección, acabados, accesorios y demás condiciones técnicas mínimas establecidas por la Entidad.

De igual manera, los bienes deberán ser nuevos, encontrarse en condiciones óptimas de fabricación y funcionamiento para la finalidad prevista y ser entregados libres de defectos de fabricación, daños, deformaciones o cualquier condición que pueda afectar su capacidad de protección. La recepción de los elementos estará sujeta a la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica por parte del personal designado por la Entidad.

En este sentido, la adquisición propuesta no corresponde únicamente a la obtención de elementos accesorios, sino a una necesidad técnica y logística orientada a preservar la inversión

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

realizada por la Entidad en los equipos de sonido, garantizar su adecuada conservación y disponibilidad, facilitar su movilización y almacenamiento y contribuir a mantener las condiciones necesarias para su utilización durante las actividades institucionales que requieran dichos equipos.

Por lo anterior, se determina técnicamente procedente la adquisición de los forros protectores y cajas de madera protectoras, de acuerdo con las cantidades y especificaciones definidas en el anexo técnico, toda vez que estos elementos permiten atender de manera directa la necesidad identificada y proporcionan medidas de protección acordes con las características y condiciones de uso de los equipos de sonido de CATAM.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

En el mercado se pueden encontrar variedad de oferentes; de acuerdo a los reportes de la vigencia 2025 de la Superintendencia de Sociedades, se encuentran las siguientes empresas con los siguientes CIIU:

- 4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
- 4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
- 1512 - Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería

4742 - COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS		
OFERENTES	GRAN EMPRESA	MIPYMES
	01	15
	SUPER AUDIO SAS	SURTISTEREO SAS ESPAÑA ELECTRONICS S.A.S SEEL SA FERRETERIA LUIS PENAGOS SAS IMPORTADORA GORR SAS ABANNA SAS ERA ELECTRONICA VENTO SAS DISTRIBUCIONES HOYOSTOOLS SAS SUPER DISTRIBUIDOR SAS NATIVA SHOP SAS DYNAMICS MEDIA GROUP COLOMBIA S.A.S GRUPO AUDIOCOLOR SAS INVERSIONES TORCAZA SAS

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

4652 - COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES		
OFERENTES	GRAN EMPRESA	MIPYMES
	20	83
	IMPORTADORA ELECTRONICA SAS SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ZTE CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS SAS INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES ISEC SAS BRIGHTCELL LOGISTICS COMERCIALIZADORA SAS EN LIQUIDACION LOGICALIS COLOMBIA SAS FYCO TELECOMUNICACIONES SAS RADIOTRANS COLOMBIA S.A.S. LIGHTERA COLOMBIA SAS FIBERHOME TELECOMMUNICATION TECHNOLOGIES CO LTD SUCURSAL COLOMBIA TE CONNECTIVITY COLOMBIA SAS Syscom Colombia SAS TELESOURCE SAS COMERCIALIZACION DE TELEFONICA Y ACCESORIOS AL POR MAYOR G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones01. ANUAL2018-06-21ACTIVA08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES LIVETECH COLOMBIA SAS	PUNTOS Y MERCADOS SAS BALUM SA COMPEL SA REDES DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS NETCOM SAS SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES SAS PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGI SAS FOCUS INGENIERIA SAS EPCOM COLOMBIA SAS VIDEONET SAS FRONTERA CELULAR S A S LATINOAMERICANA TCA 4652 FASTEC DE COLOMBIA S.A.S COMTEL SAS SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS CERAGON AMERICA LATINA LTDA SUCURSAL COLOMBIA EAGLE COMMERCIAL SA CABLE SERVICIOS SAS MULTICONTROL LTDA XCB DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA GEOVISION DE COLOMBIA SAS ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS SEGELEC SAS PROTECVOLT S.A.S. COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COMLOMBIA S.A RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A. AGM BUSINESS SAS RAPIDEXXUS SA DAGA SA FERRETERIA JRC Y CIA LTDA BTU SERVICONTROLES LTDA

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

	V V TECHNOLOGY SAS SKY FRIEND SAS HONOR TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS INSPIRINGPGD COLOMBIA S.A.S	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS SA SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SUMILEC SA SALCEDO DOMINGUEZ COMERCIANTES SAS SIMS TECHNOLOGIES SAS PCS FOR ALL SAS PROINTEL COLOMBIA S A S RADIO COMUNICACIONES DEL CARIBE LTDA SEVENCOM SAS COMPUSPAR COLOMBIA SAS SICE SAS SER COMUNICACIONES SAS TELCOMEX TECHNOLOGIES SAS TEAM COMMUNICATIOS S.A SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA EL SECTOR ELECTRICO PETROLEOS E INDUSTRIAL S.A.S. USA VIRTUAL MARKET SAS SUMINISTROS ELEC SAS SOLUTRON SAS CYTECH CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.S DPRIMERO S.A.S. GALILEO INSTRUMENTS SAS SOLUTIONS EFECTIVE SAS HEIMCORE SAS DINATEL GROUP SAS MACROTICS SAS DELTA ELECTRONICS (COLOMBIA) S.A.S. AXG SOLUTIONS AND SERVICES SAS OPEN SYSTEMS INTERNACIONALOSI SUCURSAL COLOMBIA TEKMOBILI SAS PROGRESSIVE SUPPLIES SAS TPLINK COLOMBIA LIMITADA ANOVO COLOMBIA SAS EASTERN ELECTRONICS SAS INFINERA COLOMBIA SAS TECPHONE S.A.S MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA SAS
--	---	---

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

		SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS GLOBAL MR SAS PADTEC COLOMBIA SAS A3 MOBILE S.A.S. MR MOVIL S.A.S. IMPORTACIONES UNIFER SAS TMS SOLUTIONS SAS B2X CARE COLOMBIA S.A.S. COMERCIALIZADORA SYG TECH SAS ISMART ELECTRONICS S.A.S GESTIONA AGENCIA COMERCIAL SAS BE REAL TECHNOLOGIES SAS IMDITEC DM COLOMBIA SAS OPTICTIMES COLOMBIA SAS HOLAPLZA S.A.S COMGSP INGENIERIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA TOYAR IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAS S.A.S
--	--	--

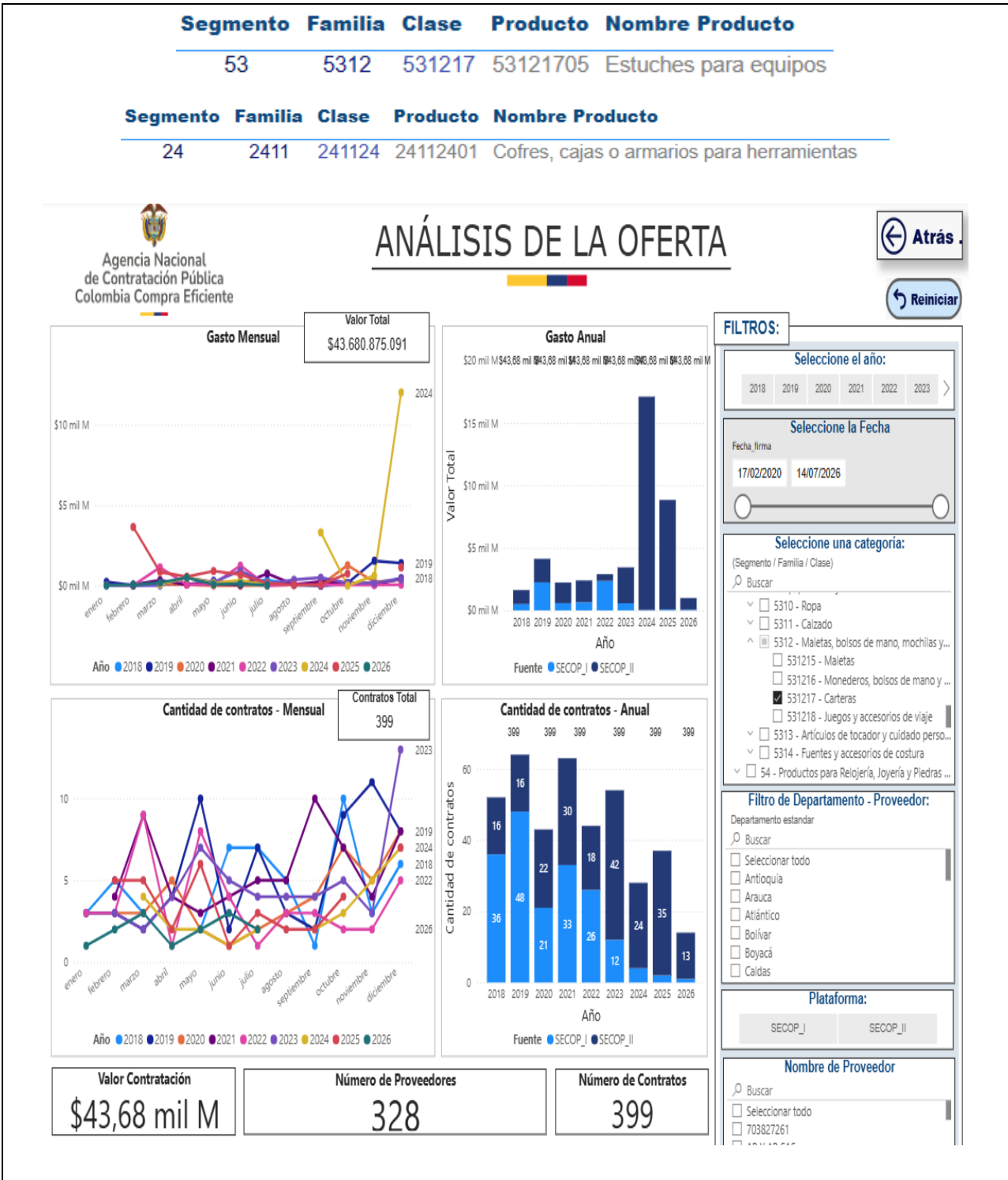
**1512 - FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS
SIMILARES ELABORADOS EN CUERO, Y FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA
Y GUARNICIONERÍA**

OFERENTES	GRAN EMPRESA	MIPYMES
	01	08
	SAMSONITE COLOMBIA SAS	JUGUETES CANINOS SA CAVICUEROS SAS MANUFACTURAS CASSANI LTDA INPIELES SAS CONCUERO SAS PARCHITA PACIFLORA SAS ROYALLEATHERSAS RAWHIDE PRODUCTS SAS

Por otro lado, se consultó por la página Colombia Compa eficiente, en el Modelo Abastecimiento Estratégico (MAE), para lo cual se logra identificar una gran variedad de proveedores ubicados a nivel nacional y local.

A continuación, se relaciona una muestra de quienes ofrecen los bienes:

	FUERZA AEROSPAICIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026





FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-052

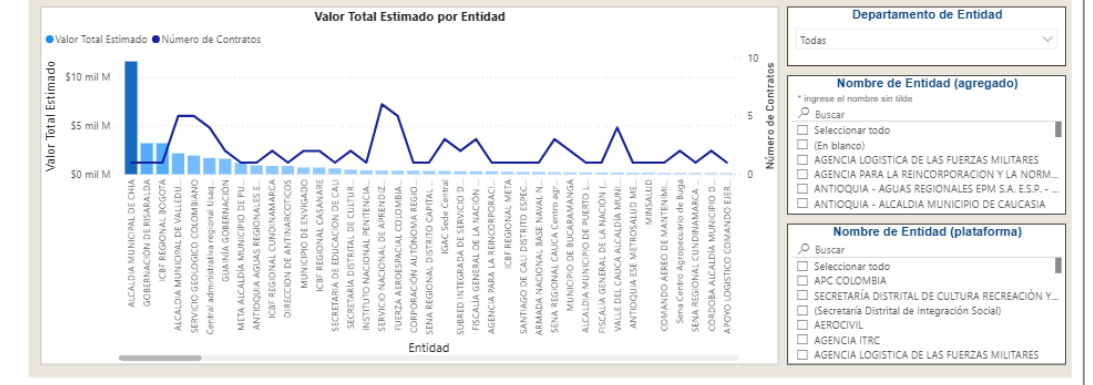
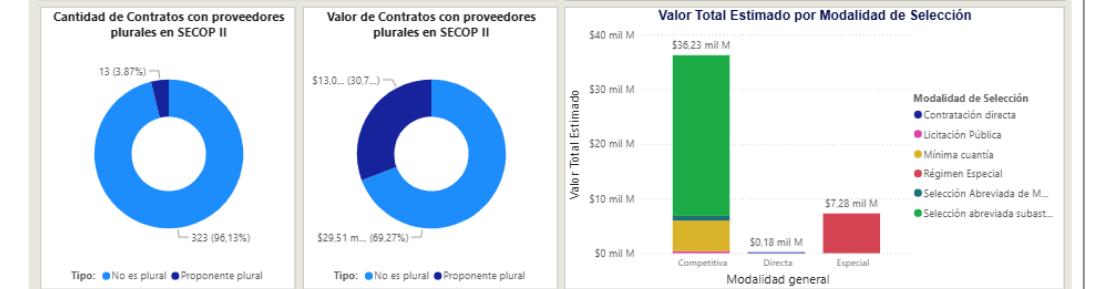
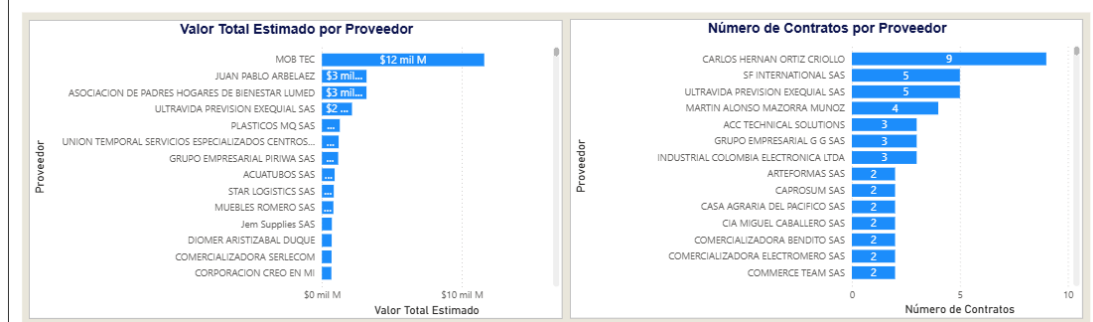
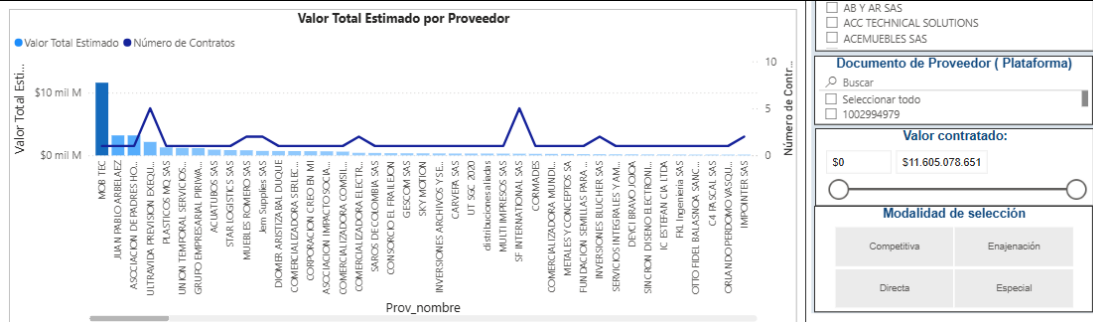
FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR

Versión N°:

01

Vigencia:

13-03-2026



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año		2018			2019			2020			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
2411 - Recipientes y almacenamiento		42	\$1.321.832.180	3,03%	45	\$3.538.102.978	8,10%	38	\$2.078.945.232	4,76%	46
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches		10	\$310.913.999	0,71%	19	\$591.892.648	1,36%	5	\$152.425.634	0,35%	17
Total		52	\$1.632.746.179	3,74%	64	\$4.129.995.624	9,45%	43	\$2.231.370.866	5,11%	63

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

- ONE CASES
- BIOHAZARD
- MANUFACTURAS Y DISEÑOS NOVA S.A.S.

De las cotizaciones allegadas por las empresas ONE CASES, BIOHAZARD y MANUFACTURAS Y DISEÑOS NOVA S.A.S. se obtuvo el siguiente resultado:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO			VALOR PROMEDIO
	Fuente 1 <u>ONE CASES</u>	Fuente 2 <u>BIOHAZARD</u>	Fuente 3 <u>MANUFACTURAS Y DISEÑOS NOVA S.A.S.</u>	
CASSE PARA DOS LINE ARRAY KL12A	\$ 18.802.000,00	\$ 11.043.200,00	No cotiza	\$ 14.922.600,00
CASSE TIPO MESA PARA CONSOLA X32 BEHRINGER	\$ 9.044.000,00	\$ 5.121.760,00	No cotiza	\$ 7.082.880,00
CASSE ORGANIZADOR 3 EN UNO	\$ 7.735.000,00	\$ 3.027.360,00	No cotiza	\$ 5.381.180,00
FORRO PARA BAJO KLA218	\$ 6.616.400,00	\$ 3.046.400,00	\$ 2.618.000,00	\$ 4.093.600,00
FORRO PARA CABINA ACTIVA	\$ 3.427.200,00	\$ 2.132.480,00	\$ 1.904.000,00	\$ 2.487.893,33
FORRO PARA BASES DE MICROFONO PARA 6 UNIDADES	\$ 2.808.400,00	\$ 1.980.160,00	\$ 1.904.000,00	\$ 2.230.853,33
FORRO PARA FLY BAR BUMPER KLA 12 Y KLA118A PARA DOS UNIDADES	\$ 1.642.200,00	\$ 990.080,00	\$ 1.071.000,00	\$ 1.234.426,67
Valor Total Estimado				\$ 37.433.433,33

Fuente 1: ONE CASES

Fuente 2: BIOHAZARD

Fuente 3: MANUFACTURAS Y DISEÑOS NOVA S.A.S.

Cabe resaltar que los precios ilustrados en la tabla anterior están discriminados por la descripción técnica de las cajas y forros protectores, de acuerdo con las cantidades requeridas por la entidad. Si bien el Estudio del Sector arroja un valor promedio total de \$37.433.433,33 debido al impacto de ofertas atípicas altas, la entidad establece el presupuesto estimado en la suma de \$29.000.000. Este valor se determina tomando como referencia las cotizaciones del mercado que reflejan la viabilidad de la adquisición dentro del techo presupuestal disponible (como es el caso de la Fuente 2), garantizando que el presupuesto asignado cubre plenamente la necesidad de conformidad con las especificaciones de la ficha técnica.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

De conformidad con el análisis económico realizado, la Entidad recibió cotizaciones de las empresas ONE CASES, BIOHAZARD y MANUFACTURAS Y DISEÑOS NOVA S.A.S., observándose una dispersión significativa de precios en algunos de los ítems requeridos. Como resultado, el promedio aritmético consolidado de las tres fuentes consultadas arrojó un valor estimado de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$37.433.433,33 M/CTE).

No obstante, el análisis de las cotizaciones evidenció que una de las propuestas presenta valores considerablemente superiores al comportamiento predominante del mercado, circunstancia que incrementa artificialmente el promedio general. Por esta razón, la Entidad efectuó una valoración integral de las ofertas recibidas, priorizando aquellas que reflejan condiciones reales de competencia, disponibilidad comercial y posibilidad efectiva de participación de oferentes especializados.

En consecuencia, se determinó como presupuesto oficial la suma de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$29.000.000 M/CTE), incluido IVA y demás impuestos, monto que se encuentra respaldado por cotizaciones vigentes obtenidas en el mercado, resulta suficiente para satisfacer la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos en la ficha técnica y garantiza la aplicación de los principios de economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en el régimen de contratación estatal.

Adicionalmente, la Entidad considera que la pluralidad de oferentes identificada en el mercado nacional para este tipo de bienes permite prever condiciones de competencia suficientes para obtener ofertas económicamente favorables durante la etapa de selección, circunstancia que reduce el riesgo de declaratoria desierta y respalda la razonabilidad del presupuesto oficial adoptado.

El presupuesto oficial del presente proceso se estableció con fundamento en el análisis de mercado realizado por la Entidad, para lo cual se solicitaron y evaluaron cotizaciones a los proveedores ONE CASES, BIOHAZARD y MANUFACTURAS Y DISEÑOS NOVA S.A.S., obteniéndose información suficiente para identificar el comportamiento económico del sector y determinar un valor razonable para la satisfacción de la necesidad institucional.

Como resultado del ejercicio de consulta, se evidenció una dispersión considerable en algunos de los valores cotizados, situación que genera una afectación directa sobre el promedio aritmético general. En consecuencia, la Entidad no limitó su análisis a la simple aplicación de un promedio matemático, sino que efectuó una valoración integral de las condiciones reales del mercado, la disponibilidad presupuestal, la pluralidad de oferentes identificados y la viabilidad de obtener propuestas económicamente favorables durante la etapa de selección.

Con base en lo anterior, se determinó como presupuesto oficial la suma de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$29.000.000), valor que se encuentra respaldado por cotizaciones efectivamente obtenidas del mercado, resulta suficiente para cubrir la totalidad de los bienes requeridos conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

garantiza el cumplimiento de la necesidad identificada sin exceder los recursos asignados para la presente vigencia fiscal.

Asimismo, la Entidad identificó la existencia de una amplia oferta de proveedores con capacidad de suministrar bienes de características similares, circunstancia que permite prever condiciones adecuadas de competencia y participación dentro del proceso contractual. Por tal razón, se considera que el presupuesto oficial definido es razonable, proporcional y acorde con las condiciones del mercado, observando los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

En consecuencia, el valor estimado de \$29.000.000, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados a la ejecución contractual, constituye una apropiación presupuestal suficiente para garantizar la adquisición de los forros protectores y cajas de madera protectoras para equipos de sonido requeridos por la Entidad, sin afectar la calidad técnica de los bienes ni restringir la pluralidad de oferentes potenciales.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, en el proceso de selección mínima cuantía, se da potestad a la administración para su exigencia y en este caso de acuerdo al presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no es necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista. Lo cual se respaldará mediante garantías exigidas.

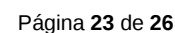
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para efectos del estudio de la demanda, también se consultó por la página Colombia Compra eficiente, en el Modelo Abastecimiento Estratégico (MAE), para lo cual se logra identificar la demanda de los siguientes de UNSPSC:

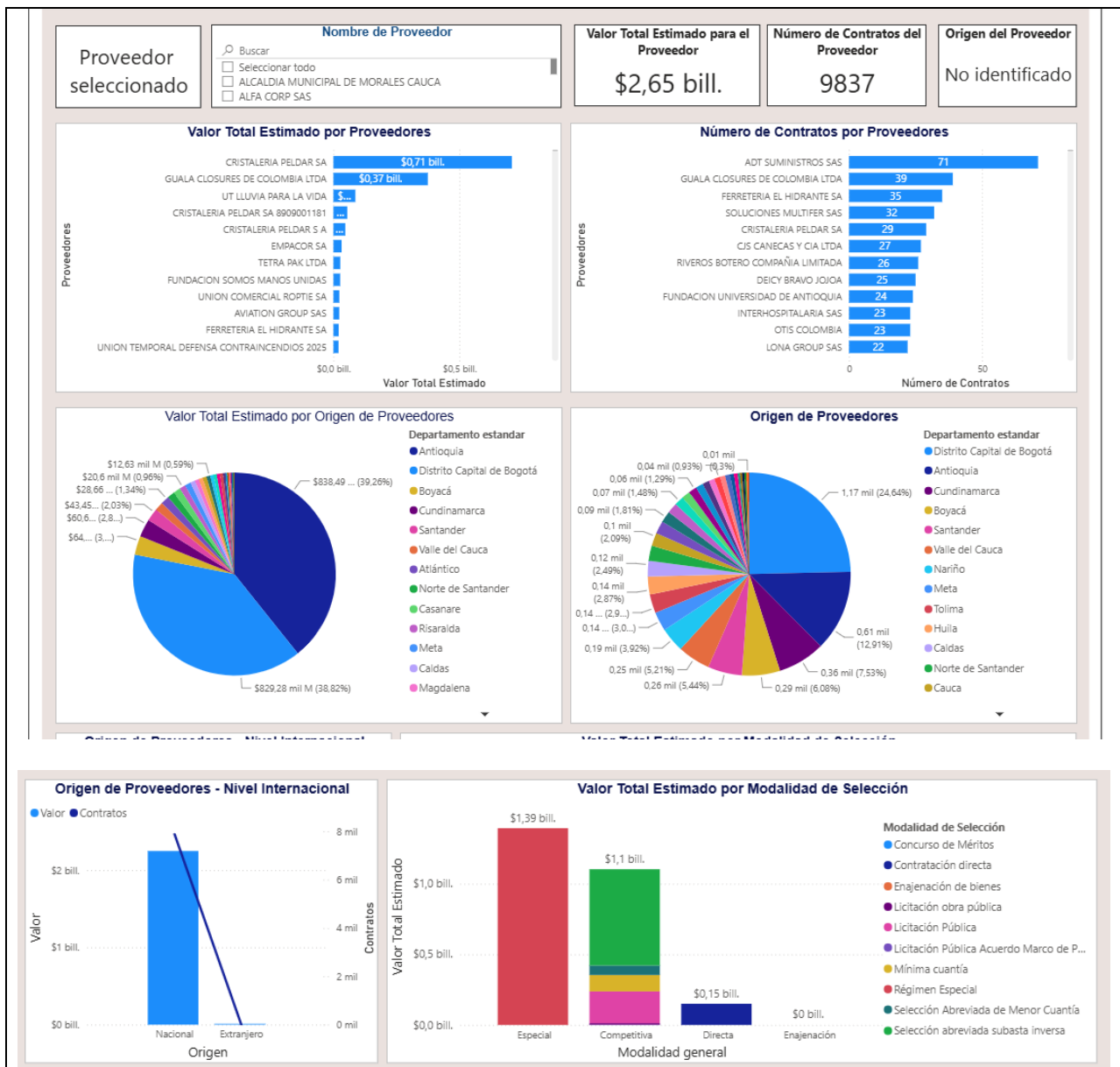
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
53	5312	531217	53121705	Estuches para equipos

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
24	2411	241124	24112401	Cofres, cajas o armarios para herramientas

13-03-2026



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



Los gráficos muestran un dominio absoluto de los proveedores nacionales en la contratación frente a una participación extranjera casi nula. En cuanto al presupuesto, el gasto principal se concentra en el Régimen Especial con \$1,39 billones, seguido de cerca por las modalidades competitivas (con \$1,1 billones distribuidos en múltiples categorías de selección), mientras que la contratación directa es minoritaria (\$0,13 billones) y la enajenación no registra actividad.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

El Comando Aéreo Transporte Militar, no ha contratado en anteriores vigencias la “*Adquisición de forros protectores y cajas de madera protectoras para equipos de sonido según ficha técnica*”, dado a que el 2025 se adquirió dichos equipos.

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA	BATALLÓN DE ASPC N° 30 “GUASIMALES”	HOSPITAL SAN ANTONIO
Plazo en días	180	90	30
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE COFRES FUNEBRES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACION VULNERABLE Y DE ESCASOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	KIT DE INCORPORACIÓN" DEL PERSONAL DE SOLDADOS PERTENECIENTES AL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CONTINGENTE DEL 2026, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA VIGENCIA 2026	ADQUISICION DE MATERIAL PUBLICITARIO, IMPRESOS Y PIEZAS DE COMUNICACION UTILIZADOS COMO HERRAMIENTAS INFORMATIVAS Y DE DIVULGACION EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TARAIRA Y LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO
Contratista	FUNERARIA & PRE EXEQUIALES SAN NICOLAS S.A.S	P & G SUMINISTROS S.A.S.	LUIS RODOLFO HERRERA SANTIAGO
Cantidad Adquirida			
Unidad de medida	GLOBAL	UNIDAD	UNIDAD
Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)	\$66.510.000,00	\$ 399.600.810,00	\$83.382.195,00
Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	\$66.510.000,00	\$ 399.600.810,00	\$83.382.195,00
Forma de pago	ACTAS PARCIALES DE SUMINISTRO DE SERVICIOS	PAGOS PARCIALES	ÚNICO PAGO
Lugar de entrega	PLANETA RICA	BATALLÓN DE ASPC N° 30 “GUASIMALES”	HOSPITAL SAN ANTONIO
Presentó incumplimiento	NO	NO	NO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

5. CONCLUSIONES

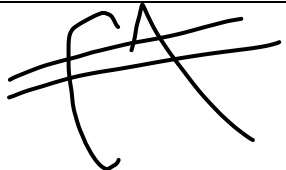
El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana de acuerdo con el estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de \$29.000.000, incluido impuestos, de acuerdo al objeto de “Adquisición de forros protectores y cajas de madera protectoras para equipos de sonido según ficha técnica”.

El presupuesto estimado del presente proceso, se estableció a partir del Estudio del Sector, teniendo presente el principio de economía y planeación estatal sin exceder la disponibilidad de recursos de la vigencia fiscal actual. De acuerdo a las especificaciones técnicas, ítem y cantidades requeridas por la entidad análisis arrojó la suma de \$29.000.000 (VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE) incluido el IVA y todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones a que haya lugar.

Aunque el valor promedio de las cotizaciones supera el presupuesto oficial definido, la Entidad verificó que existen ofertas reales y vigentes dentro del rango presupuestal disponible y que dicho monto garantiza la adquisición integral de los bienes requeridos conforme a las especificaciones técnicas establecidas. En consecuencia, el presupuesto oficial no limita la concurrencia ni restringe la participación de potenciales oferentes, sino que obedece a criterios de eficiencia del gasto público y adecuada administración de los recursos asignados a la presente vigencia fiscal.

Cabe resaltar, que procesos de contratación por mínima cuantía se observa variaciones generalmente hacia la baja, por lo cual se puede determinar que el presupuesto determinado cubre la necesidad de adquisición de los forros protectores y cajas de madera protectoras para equipos de sonido, de conformidad con las especificaciones establecidas en la ficha técnica.

FIRMAS:

	
ST. CARREÑO ALARCON CARLOS	TE. MORENO ESPINOSA MERBID LORENA
Comité Estructurador Técnico	Comité Estructurador Económico
	
MY. PILAR BARRIGA RODRIGUEZ	
Comité Estructurador Jurídico	